

Préstamos a Emprendimientos Pampeanos	
DESTINO	Financiamiento de la inversión y capital de trabajo. Se incluye la inversión que sea necesaria para regularizar la habilitación que requiera la actividad desarrollada.
BENEFICIARIOS	Personas (humanas o jurídicas) con actividad en marcha (mínimo 6 meses con inscripción impositiva y facturación) en la Provincia de La Pampa y con Categoría en monotributo menor o igual a la D (incluido el Monotributo Social), o siendo Responsable Inscripto tuviere una facturación menor o igual a la establecida en la categoría D.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo con la política vigente en el Banco de La Pampa.</li> <li>b) Poseer al menos una cuenta corriente comercial PYME abierta en la Institución.</li> <li>c) Contar con autorización del Ministerio de la Producción.</li> </ul>
MONTO	Hasta \$ 1.000.000 (Pesos un millón) por solicitante.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	<p><b>Capital de Trabajo:</b> Hasta 24 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p><b>Inversión:</b> Hasta 48 meses con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p>Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, bimestral, trimestral o semestral.</p>
TASA DE INTERÉS APLICADA	<p><b>Capital de Trabajo:</b> FIJA, 39 %</p> <p><b>Inversión:</b> VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.</p>
BONIFICACIÓN	<p><b>Capital de Trabajo:</b> de 14 puntos porcentuales a cargo de la Provincia, en caso de cumplimiento de pago en término.</p> <p><b>Inversión:</b> la bonificación será hasta 20 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término, a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provincia: 14 puntos porcentuales.</li> <li>• Banco: 6 puntos porcentuales.</li> </ul> <p><b>A la bonificación mencionada se le adicionarán 3 puntos porcentuales a cargo de la Provincia para el caso de emprendimientos pampeanos liderados por mujeres.</b></p> <p>El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.</p>
GARANTÍA	Fo.Ga.Pam.

OBSERVACIONES:

- Bonificación por 12 meses del costo de mantenimiento cuando se trate de una nueva cuenta corriente comercial PYME

"NO A PORTEZUELO EN  
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

**Ministerio de la Producción**  
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES  
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



**LA PAMPA**  
*Gobierno en Acción*

- Bonificación parcial comisión Fo.Ga.Pam.